

DECRETO Nº 4751.-/

LAJA, Diciembre 15 de 2009

A TOLEDO

ALDE

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido Nº 796 de fecha 09-12-2009, del Departamento de Desarrollo Comunitario;
- 2.- Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo Nº 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009;
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009;
- 4.- Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005;
- 5.- Licitación Nº 3734- 275-L109 de fecha 11-12-2009;
- 6.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 15-12-2009;
- 7.- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, y;
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Productora para realizar evento programa Navidad 2009.

RESUELVO:

- **1.-DECLÁRESE:** Desierta la Licitación Nº 3734-275-L109 de fecha 11-12-2009, correspondiente a la contratación de Productora para realizar evento Programa de Navidad 2009.
- **2.- REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUEDINA GONZALEZ DIA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/EOA/spa DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones

- Depto.Dideco

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM/